Acta de la Sesión N.º 40

29 de mayo de 1964.

En Buenos Aires a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación bajo la presidencia de la Señorita Luz Vieyra Mendez, el Sr. Vicepresidente don Miguel Ac Gómez Bello, los Vocales Señores Ileana S. de Leamberry, Ulises René Guardi y Carlos Alberto Benicio Villarreal; ausente el Sr. Alfredo Marino, por hallarse en la ciudad de Corrientes en cumplimiento de una misión encomendada por el H. Consejo; ausente el Señor Victor María Arbace Balcani, por haber sido designado por la Presidencia para asistir al acto que se está realizando en la escuela "John F. Kennedy". ____

Siendo las 16 y 30 se inicia la sesión ____

Expedientes del orden del día: ____

Expte N.º 4472/64 — 1. Acordar el traslado transitorio a la maestra de grado de la escuela 19, de El Peral, Mendoza, Sra María Nidia Piovano de Cheetien, a establecimientos de la ciudad Capital de dicha provincia, debiendo la Inspección Seccional ubicarla ____

Expte N.º 5979/64 — 2. Acordar el traslado transitorio de la maestra de la Esc. N.º 2 del Distrito Escolar 1.º, Sra Ilda Selva S. Gutierrez de Pujade, a establecimientos de Comodoro Rivadavia, Chubut.

Expte N.º 6178/64 — 3. Acordar el traslado transitorio de la maestra de grado de la escuela 218 de Mendoza, Sra María Erro de Ferrero a establecimientos de San Nicolás, Bs. As., debiendo la Inspección Seccional de esta provincia ubicarla. ____

Expte N.º 6535/64 — 4. Acordar traslado transitorio a la maestra de la Esc. N.º 13 de Chaco, Sra María Amalia Fos de Ricchieri, a establecimientos próximos a la ciudad de Azul, Bs. As. debiendo la Inspección Seccional ubicarla ____

Expte Nº 6599/64 | 5 | Acordar el traslado transitorio a la maestra de la Esc. Nº 56 de San Nicolás, Bs. As. Sra Marta Silvia Perez de Larroy a establecimientos cercanos a Ramos Mejía, debiendo la Inspección Seccional ubicarla. —

Expte Nº 6647/64 | 6 | Acordar el traslado transitorio a la maestra de la Esc. Nº 511 de Chaco, Sra Elsa Secundina Guerrero de Santos; a establecimientos de Villa María, Córdoba, debiendo la Inspección Seccional, ubicarla. —

Expte Nº 2533/61 | 7 | Ubicar en la escuela 3 del Distrito Escolar 1º, al maestro de grado, Sr. Rogelio Jorge Maniglia —

Expte Nº 24463/63 | 8 | Ubicar en la Esc. Nº 25 del Distrito Escolar 18º al Sr. Absalon Juan Ordoñez por concurso, donde no pudo tomar posesión por transformación de la misma en establecimiento de 2da. categoría. —

Expte Nº 24.879/63 | 9 | Ubicar en la escuela 10 del Distrito Escolar 3º a la maestra Srta María Susana Masramon —

Expte Nº 15.570/63 | 10. | Ubicar en la Esc. 28 del Distrito Escolar 4º, a la maestra Srta Rosa Esther Varela. —

Expte Nº 2883/64 | 11. | Aprobar, la ubicación transitoria en la Esc. Nº 14 del Distrito Escolar 8º a la maestra Sra Carmen Gladys Medina de Ceza. —

Expte. Nº 6646/64 | 12 | Ubicar transitoriamente en la Esc. 395 de Santo Tomé - Santa Fe, a la maestra de grado de la 72 de Tartagal, de la misma provincia, Sra. María Dolores Mehanod de Lozano. —

Expte. Nº 3788/64 | 13 | Prorrogar por un año, las funciones auxiliares que en la escuela 58 de Entre Ríos desempeña la Sra. Nélida Delfina Gelzi de Caraballo —

Expte. Nº 24584/63 | 14 | Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la esc. 48 de Rincón del Empedrado, Corrientes, Sra Lidia Echeverria de Costa, debiendo la Inspección General de Escuelas de Provincias - Zona 2da - ubicarla, teniendo en cuenta lo solicitado por la nombrada en su nota de hoja 2. —

Expte. Nº 11774/63 | 15 | Asignar funciones auxiliares durante el presente curso escolar a la maestra de grado de la Esc. 341 de Santa Fe, Sra. Ana Celina Llanos de Correa, y ubicarla en el mismo establecimiento. —

Expte. Nº 5283/62 | 16 | Asignar funciones auxiliares, por un año a la maestra de grado de la Esc. 282 de Corrientes, Sra. Olga Nélida Cesena de Durgam, y aprobar su ubicación en tal carácter en la Nº 102 de dicha provincia, donde se desempeña desde el 28/5/62. —

Expte. Nº 12.029/62 — 17 — Asignar funciones auxiliares durante el presente curso escolar a la maestra de grado de la Esc. 164 de Villa Federal, Entre Ríos, Sra. Evelina C. Ponce de Gatica y ubicarla en el mismo establecimiento. ___

Expte. Nº 6519/64 — 18 — Asignar funciones auxiliares por un año, a la maestra de grado de la Esc. 14 de Buenos Aires, Srta. Emilse Noemí Ferreyra y ubicarla en el mismo establecimiento ___

Expte. Nº 1191/58 — 19 — Reincorporar, en carácter de maestra de grado (art. 34 Estatuto del Docente) a la ex-preceptora de la escuela hogar Nº 19 de San Luis, Srta. Silvia Esther Aiello y dar intervención a la Junta de Clasificación de dicha provincia para darle ubicación. ___

Expte. Nº 6226/64 — 20 — Reincorporar (art. 34 Estatuto del Docente) al ex-maestro de grado de la Esc. 21 de Mendoza, Sr. Mario Roberto Bermúdez y dar intervención a la Junta de Clasificación para ubicarlo.

Expte. Nº 4444/64 — 21 — 1º) Declarar desierto el concurso Nº 166 de ascenso de jerarquía (1er llamado) en los cargos vacantes de director de las escuelas de 3ª categoría y de personal único Nos. 94, 105, 124, 220, 224 y 227 de la provincia de La Rioja, por falta de aspirantes ___

2º) Disponer un segundo llamado - 15 días hábiles, desde el 15 de junio próximo - para proveer los cargos vacantes que se declaran desiertos en el punto anterior ___

3º) Aprobar el concurso Nº 166 de ascenso de jerarquía (directores) para proveer cargos vacantes en La Rioja ___

4º) Nombrar directores de las escuelas de La Rioja: 28 (1ª "B"); 44 (2ª "B"); 61 (3ª "C"); 78 (3ª "C"); 80 (2ª "B"); 108 (3ª "D"); 141 (2ª "B"); 161 (2ª "B"). ___

Expte. Nº 18/63 — 22 — Volver las actuaciones a la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, haciéndole saber que, a fin de considerar la adjudicación de los 4 cargos vacantes de maestro de grado de la Esc. hogar Nº 10 "Isabel K. de Standt" de Menucos de Languiñeo, Chubut, ofrecidos en el Concurso Nº 144, los concursantes propuestos como ganadores por la Junta de Clasificación de Esquel, deberán satisfacer la prueba de la especialidad asistencial (art. 64-IV- del Estatuto del Docente) a) que estará a cargo del Jurado de oposición designado como consecuencia del llamado a concurso Nº 144, y se realizará en la Inspección Técnica Seccional de Esquel (Chubut) bajo la supervisión de la Junta de Clasificación. b) La prueba será oral y escrita, y en ambas se desarrollarán temas del programa, elegidos por sorteo que a tal fin preparará la Junta de Clasificación; para dar cumplimiento satisfactorio deberán ser aprobadas las dos partes: oral y escrita. c) El objeto de esta prueba será perfeccionar el título, razón por la cual la clasificación no será promediada con la ya asignada por antecedentes durante el proceso de este Concurso. ___

Expte. Nº 19226/63 — 23 — 1º) Establecer que el Jurado para la selección de los mejores trabajos de dibujo y composiciones escolares sobre la región del Comahue, estará integrado por los Subinspectores Técnicos Generales Srta. María Leticia Gagliardi y Sres. Félix Buenaventura y Manuel Carlos Pavone, el Inspector Técnico de Dibujo Sr. Aurelio Víctor Cincioni, y el profesor D. Roberto J. Cardos, quien ha sido

designado a los efectos por el Consejo Federal de Inversiones.

2º) Comunicar al Consejo Federal de Inversiones lo dispuesto en el punto 1º de esta resolución.

Se tratan los expedientes fuera del orden del día.

Expte. Nº 9569/64 Hacer lugar por lo solicitado por la aspirante a suplencias Srta. Nanci N. Ciccarelli (inscripción) y pasar las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Expte. Nº 9563/64 Disponer que el agente de la escuela hogar de Ezeiza, Buenos Aires, Sr. Angel Vitto (Clase E, grupo VI), que desempeña funciones de chófer, pase a prestar servicios a la Sede Central de la Repartición, afectándose a tal efecto una vacante de la clase E-grupo VI. Item 709.

Expte. Nº 6983/64 Nombrar (art. 77 del Estatuto del Docente) directora de la Esc. Nº 25 de Salta (3ª "C") a la maestra de grado titular de la Nº 90 de dicha provincia Srta. Asunción E. Arancibia.

Expte. Nº 8401/64 Acordar el traslado transitorio de la maestra de grado de la Esc. Nº 220 de Mendoza, Sra. Martha Beatriz Imere de García, a establecimientos de Mar del Plata Buenos Aires, debiendo la Inspección Seccional de esta provincia ubicarla (art. 2- resolución de carácter general Nº 56 del 30/12/63).

Expte. Nº 8973/64 Visto:

Lo dispuesto en Exptes. 6706-64 y 8696-64 por resoluciones de fechas 27 de abril y 15 de mayo ppdo. y considerando la necesidad de ordenar las tareas de investigación a cargo del Interventor de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar y las que resultan de la instrucción del sumario dispuesto,

El Consejo Nacional de Educación, en Comisión, en sesión de la fecha, resuelve:

Subordinar la iniciación de las actuaciones sumariales dispuestas en los puntos 1º y 3º de la resolución del 27 de abril de 1964 (Expte. 6706-64) a las resultas de la investigación encomendada en el punto 2º de la citada resolución al Sr. Interventor de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar don Jorge Bonpland.

Siendo las 17 y 30 se incorpora a la sesión el Vocal Sr. Baleani.

Informa el Sr. Girardi que los docentes ganadores del concurso Nº 56 fueron recibidos por el Sr. Presidente de la República, quien les manifestó su preocupación por los problemas que afectan al Magisterio. Agrega el Sr. Girardi que personalmente les hizo conocer la última resolución del Consejo, referente a la designación de los maestros que a la fecha de inscripción, tuvieren menos de 45 años y servicios docentes cumplidos.

Informa el Sr. Baleani que se entrevistó con miembros del Consejo Nacional de Enseñanza Técnica, a los efectos de solicitar la colaboración de ese Organismo, para la designación de personal técnico para integrar la Comisión que estudiará todos los antecedentes referentes al Curso de Perfeccionamiento para Maestros Rurales. El día lunes recibirá una respuesta sobre la consulta formulada.

Informa el Sr. Villarreal: el día 20 se inaugurará la Escuela del Barrio Comunicaciones. ___

A raíz de una información recibida ha solicitado el expte que se refiere a la cesión precaria por parte de E.F.E.A. de una fracción de terreno, para la instalación de esa escuela, y podido comprobar que en el mismo se le comunica a la entidad mencionada, que no se necesita el terreno porque ya se cuenta con otro. ___

Agrega que en ello hay un error, por cuanto no responde a la situación real. Se dispone que por Secretaría General se revise el origen de esa comunicación a E.F.E.A. ___

Continúa el Sr. Villarreal que el día 25 de mayo concurrió al Acto de la Escuela N° 78 de Lomas del Mirador. Se inauguraron dos aulas para jardín de infantes. La Escuela funciona en un local alquilado y la Cooperadora está interesada en la compra del terreno que pasaría a ser propiedad del Consejo Nacional de Educación. Pueden obtener doscientos mil pesos ($200.000) provenientes de Loterías y Casinos, la Asociación contribuiría con $200.000 y solicitan que el resto, hasta cubrir la suma de setecientos mil pesos, se haga cargo el Consejo Nacional de Educación. ___

Adelanta el pedido de la Cruz Roja Argentina en el sentido de que las escuelas colaboren en actos que organiza. Se dispone autorizar la participación de las escuelas en los actos mencionados. ___

El Sr. Bullaude le ha presentado el plan de actividades previas para la publicación de la hoja interna que se tratara en sesiones anteriores. Comprende cuatro etapas: 1° Cuestionario sobre objetivos y propuestas de títulos para la misma; 2° elección de corresponsales; 3° Propuesta al Consejo, para su aprobación del nombre, 4° Publicación. La 1° etapa ya se ha cumplido. ___

Hace entrega de un balance de inversiones de la Caja chica que se asignara para el Curso de Estadística Educativa. El total de gastos, según comprobantes asciende a $ 5.063,00 m/n. El saldo es de $ 4.937. Se dispone su reintegro

a la Dirección General de Administración y se aprueba el balance.

Continúa el Sr. Villarreal, que, sobre la base de informes solicitados a un grupo de alumnos asistentes al curso de Estadística Educativa, ha realizado una evaluación cualitativa del mismo que arroja el siguiente resultado: el equipo de profesores es muy bueno; los alumnos en relativas condiciones de preparación, no tenían todos el mismo interés; la asistencia, muy buena. Con referencia al contenido, el tiempo fue muy breve para el desarrollo del tema por lo cual, hubo poca asimilación sobre todo en Matemáticas. La atención, fue calificada de muy buena. Consideran los alumnos que aprendieron mucho, pero no han adquirido una conciencia clara del aprovechamiento de esos conocimiento. Calculado con criterio de inversión dos millones de pesos en sueldo de los asistentes viáticos, etc, sería cuestión que se pensara en qué medida convieni la realización de estos cursos.

La Srta Presidenta, dice que en el Acto de Clausura del Curso realizó la evaluación sobre la base de los datos aportados por profesores, coordinadora y alumnos. En algunos aspectos coincide con la apreciación que hace el Sr. Villarreal sobre la falta de base Matemática de los alumnos, lo cual limitó en parte la asimilación, y que no todos pertenecían al servicio de estadística, pero que hay un aspecto imponderable: el deseo de todos de continuar el trabajo y que aquellos que tenían base matemática lo han seguido con excelentes resultados. Exis te tambien una experiencia adquirida en materia de organización que no debe subestimarse. Los alumnos recibieron una dotación bibliográfica que disminuye notablemente el costo del Curso al cual se ha referido el Sr Villarreal. Hay que tener en cuenta tambien que esa suma está repartida entre todas las Provincias. El profesor Valdecir López ha proyectado dedicar parte de sus vacaciones a la realización de un nuevo curso.

El Sr. Villarreal propone un plan de distribución de tareas en las sesiones del Consejo de manera que estas no se prolonguen, en lo posible por más de 4 horas:

Acta de la sesión anterior	15 minutos
Expedientes	45 minutos
Asuntos del orden del día	60 minutos
Informe de Presidencia	30 minutos
Informe de Vicepresidencia y Vocales	2h 30 minutos
(Se hará, ya informe individual, ya por Comisiones cuando los asuntos son comunes, a razón de 30 minutos por Comisión).	90 minutos
	4 horas

Iniciándose la sesión a las 15 y 30, puede finalizar a las 19 y 30 y, con tolerancia de media hora, a las 20.

La Srta. Presidenta está de acuerdo con ese plan y piensa que puede aplicarse con carácter experimental en la próxima semana.

Comunica la Srta. Presidenta que el Sr. Director General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar ha presentado el informe completo referente a la rehabilitación de Centros Asistenciales.

A él se agrega el dictamen producido por la Sra. Jefe del Servicio Asistencial Dra. Olga Zártalo. Se dispone postergar su tratamiento para la sesión del día lunes.

El Sr. Girardi manifiesta el deseo de mantener una entrevista con el Sr. Presidente de la República antes de la reunión de prensa resuelta en sesión anterior. Se dispone solicitar esta entrevista.

A continuación se procede a realizar las designaciones para integrar la Dirección General de Oficina Judicial. El Decreto respectivo gestionado oportunamente propone para el cargo de Director General al Dr. José Luis Caputo. La designación es aprobada con el voto del Sr. Vicepresidente Miguel Angel Gómez Bello y de los Vocales Sra. de Eccumberry, Sres. Villarreal y Girardi.

A continuación se procede a proponer designaciones para tres cargos de apoderados en reemplazo de los doctores Domingo Peralta, Norberto Villayandre y Rodolfo Argentino Quevedo, designados provisionalmente en fecha 25/1/61 - expte. Nº 404/61.

La Sra. de Eccumberry propone al doctor Marcos Zimmermann.

La propuesta es apoyada por el Sr. Vicepresidente Miguel Angel Gomez Bello y los Vocales Sres. Balbani, Girardi y Villarreal.

El Sr. Gómez Bello propone al Dr. Primo Gaspar Balbini. Apoyan esta designación los Vo-

cales Sres. Villarreal, Baleani, Girardi y Sra. de Cecumberry.

La Sra. de Cecumberry propone para el último cargo al Dr. Eduardo Antonio Zambrizzi. Apoya el Sr. Villarreal.

El Sr. Girardi propone al Dr. ——— Teimann que apoya el Vicepresidente.

Folio 19, línea 9. El Sr. Baleani se abstiene de votar y manifiesta que no conoce al profesional propuesto. Desempata la Srta. Presidenta quien vota por la designación del Dr. Eduardo Antonio Zambrizzi.

Siendo las 20 y 15 se termina la sesión.

Folio 19, línea 5, léase "que no conoce a los profesores propuestos."

Acta de la Sesión N.º 41

1º de junio de 1964

En Buenos Aires al día primero del mes de junio de mil novecientos sesenta y cuatro se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, bajo la presidencia de la Srta. Luz Vieira Méndez, el Sr. Vicepresidente don Miguel Angel Gómez Bello, los Vocales Sres. Ileana S. de Cecumberry, Víctor María Aubace Baleani y Benicio Carlos Alberto Villarreal; el Vocal Dr. Elías René Girardi, ausente, justificó su inasistencia por enfermedad. Ausente también el Vocal Prof. Alfredo Marino por encontrarse en la ciudad de Corrientes cumpliendo una misión encomendada por el H. Consejo.